



RESOLUCION JEFATURAL N° 008-2015-GORE-ICA-PETACC/JP.

Ica, 08 de Setiembre de 2015.

VISTO:

El Informe N° 155-2015-GORE-ICA-PETACC/DO de fecha 08 de Setiembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de Setiembre de 2015, la Entidad suscribió el Contrato N° 012-2015 con la empresa Consorcio San Pablo, para la ejecución de la Obra "Creación de diques en la quebrada las Tortolitas para la protección de la Infraestructura Básica y de producción de los centros poblados de Trapiche y Hogar de Cristo, distrito de San José de Los Molinos - Ica - Ica", por el monto de S/. 3'816,585.66 (Tres Millones Ochocientos Dieciséis Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 66/100 Nuevos Soles), por el plazo de Ciento Cincuenta y Tres (153) días calendarios;

Que, el artículo 184° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatoria, establece que el plazo para la ejecución de la obra comienza a regir desde el día siguiente de que se cumpla las siguientes condiciones: 1) Que se designe al inspector o al supervisor, según corresponda; 2) Que la Entidad haya hecho entrega del expediente técnico de obra completo; 3) **Que, la Entidad haya hecho entrega del terreno o lugar donde se ejecutará la obra;** 4) Que, la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las Bases, hubiera asumido como obligación, y 5) Que, se haya entregado el adelanto directo al contratista, en las condiciones y oportunidades establecidas en el artículo 187°. Las condiciones a que se refieren los numerales precedentes, **deberán ser cumplidas dentro de los quince (15) días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato;**

Que, mediante el documento de visto, la Dirección de Obras solicita y propone la designación del Comité encargado de la Entrega de Terreno para el inicio de la Obra "Creación de diques en la quebrada las Tortolitas para la protección de la Infraestructura Básica y de producción de los centros poblados de Trapiche y Hogar de Cristo, distrito de San José de Los Molinos - Ica - Ica"; en ese sentido corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 016-2013-GORE-ICA, modificada por Ordenanza Regional N° 003-2015-GORE-ICA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0309-2015-GORE-ICA/PR, y con el visto de las Direcciones de Supervisión y Liquidación, Obras y Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a los profesionales que integrarán el Comité de Entrega de Terreno para el inicio de ejecución de la Obra "Creación de diques en la quebrada las Tortolitas para la protección de la Infraestructura Básica y de producción de los centros poblados de Trapiche y Hogar de Cristo, distrito de San José de Los Molinos - Ica - Ica", a cargo de CONSOCIO SAN PABLO; integrado por los siguientes funcionarios y trabajadores del PETACC:

Ing. Rudy Torres Borda	-	Quién la Presidirá.
Sr. Isacc Ríos Bustamante	-	Miembro
Ing. José Ghezzi Hernández	-	Miembro.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Comisión designada en el artículo primero de la presente Resolución, deberá coordinar previamente la fecha de entrega del Terreno para el inicio de la citada, con los representantes de CONSORCIO SAN PABLO y la Supervisión Externa Contratada con arreglo a Ley.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a la Dirección de Supervisión y Liquidación, Obras, CONSORCIO SAN PABLO, Supervisión Externa Contratada para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Gobierno Regional de Ica
 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
 Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
 JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL

